



CNT 46709/2015/1/RH1

Ormezano, Víctor Daniel c/ Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires s/ otras ind. prev. en est.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Ormezano, Víctor Daniel c/ Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires s/ otras ind. prev. en est.”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no refuta todos y cada uno de los fundamentos de la sentencia apelada.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Víctor Daniel Ormezano, actor en autos**, representado por el **Dr. Antonio J. Barrera Nicholson**.

Tribunal de origen: **Sala VIII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 59**.